



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Cristina García Pizarro  
Directora General de Equipo de Control de Asistencia  
OFICINA DE PERSONAL

07 JUL 2021

# Resolución Administrativa

Sra. Lisette Vargas Huinostroza  
FEJATARIO

07 JUL 2021  
SECRETARIA  
Hora: 12 Firma:

Lima, 06 de Julio de 2021

VISTO:

La Nota Informativa Nº 324-2021-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Junio 2021;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SAP, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Junio 2021, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ANCHAYHUA CUCCHI JOE AMADOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
AVALOS JAMANCA ALEXANDER DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	5,532.00	258.16
BARTOLO HUAMAN GLORIA LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
BERNABEL RIVERA SILVIA PATRICIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
CADENAS CORREA HUMBERTO ANDRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
CASTILLO SALINAS HELI ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
CERVENA OLIVERA SILEIKA TANYA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	4	5,532.00	922.00
CHACON ALANJA TERRY FRANCY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
CHAVEZ NOLORBE MARDEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60

06 JUL 2021

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
EQUIPO DE TRABAJO

RELEVACION  
Hora: 12:43 Firma:

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
 El presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 Que he tenido a la vista

07 JUL 2021

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
 FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
CRUZ CHAGUA DANIEL EDMUNDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
DIOSES ZAPATA SHIRLEY YAKORI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
DOMINGUEZ LINARES MIRIAM ADRIANA SARAI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
FLORES HUAMAN JULISSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	5,532.00	442.56
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
GUDIEL PALOMINO EDSON LUJ	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
HUAMAN OCHOA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
JIMENEZ CABEZUDO CARLOS ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
KRADOLFER LETTS NICOLE BRIGITTE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
LOPEZ CAMPOS YADIRA YAJAIRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
LOPEZ CHUQUICUSMA JUAN ESTEBAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	5,532.00	774.48
MANRIQUE SILA FATIMA ZHENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
MARIN HINOJOSA LUZ LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
MINAYA ESTUPIÑAN PEDRO LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
MIRANDA FLORES MARJORY SAMANTHA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
OTOYA ATOCHE MANUEL ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
QUIÑONES TRUJILLO IVAN LEONARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
SAENZ HUERTA ALDAIR SEBASTIAN ULISES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
SALAS SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
TRABUCCO ALVIS NADIA ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
VASQUEZ RENTERIA PAULA DANIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	5,532.00	442.56
VEGA CORDOVA JULIO ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
ZENDER POMA GIORDANO SALVATORE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
AGUILAR CONDORI LIZBETH MARILY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
AVALOS TRUJILLO KAREN MILAGROS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
CHUMACERO SANCHEZ SERGIO DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
GONZALES AQUINO CESAR CRISTHIAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
LOZANO VENTURA OSCAR ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
MARCA PALACIOS WILLIAM GUSTAVO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	5,532.00	36.88
POSTIGO QUIROZ RENZO MAURICIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	6	5,532.00	1,217.04
RAFAEL ROBLES LUCIANA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	6	5,532.00	1,106.40
URBINA QUISPE KATHERINE ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
VARGAS CHAVEZ FIORELLA NATHALY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
VARGAS PONCE KENNETH GRENIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
BRITO HUAR ANTHONY JUAN	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
TOTAL							18,956.32

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

- C.c.:
- ( ) Ministerio de Salud
  - ( ) Dirección General
  - ( ) Economía
  - ( ) Oficina de Personal
  - ( ) Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
  - ( ) Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- JRRG/CGP/cgp

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
 Abog. Jacqueline ROCAS GRANDEZ  
 Oficina Ejecutiva de Administración